

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA Iª FERIA IBEROAMERICANA DE LA GASTRONOMÍA (FIBEGA) DENTRO DEL PROGRAMA OFICIAL DE "MÉRIDA, CAPITAL IBEROAMERICANA DE LA CULTURA GASTRONOMICA 2016"

En Madrid, a 21 de enero de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Rodríguez Osuna, con DNI Núm. 09205672Z Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en nombre y representación del mismo y con sede en Mérida, Plaza de España, 1. 06800 Badajoz.

Por otro lado, D. Roi Correa Macía con DNI 33.338.371-D en nombre y representación de RADIO GASTRONOMICA S.L. con sede en Madrid, C/ Velázquez, 115 – 3º izqda.. 28006 Madrid.

Ambos, se reconocen mutuamente la capacidad para suscribir el presente convenio y a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que la Comisión Técnica de "Mérida, Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica 2016" (en adelante "Mérida, CICG 2016") es una Comisión donde reúne el Ayuntamiento de Mérida a las representaciones de la Junta de Extremadura, la Academia Iberoamericana de Gastronomía, la Academia Extremeña de Gastronomía y la Diputación de Badajoz entre otras instituciones y entidades, con el fin de llevar a cabo la agenda de eventos y programación planteada con motivo del año de celebración de la Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica 2016.
- II. Que Radio Gastronómica S.L., propietaria de los derechos de celebración de la Feria Iberoamericana de Gastronomía (en adelante FIBEGA), contratará el recinto de IFEME (instituto Ferial de Mérida) para realizar el evento internacional FIBEGA-2016 desde el 14 al 25 de noviembre. Días de montaje y desmontaje incluidos. Celebrándose el evento, los días 20 al 22 de noviembre del 2016.
- III. CICG 2016 aprueba la celebración de FIBEGA-2016 incluido dentro del marco de programación de los eventos de la Capitalidad Iberoamericana de la Cultura Gastronómica 2016, y acepta promocionarlo de la misma forma que el resto de los eventos programados para todo el año.
- IV. La celebración y organización de FIBEGA-2016 no conllevará gasto alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, salvo la inversión que decida fruto de su participación activa como expositor en FIBEGA-2016.
- V. Que "Mérida, CICG 2016", colaborará facilitando los logotipos e imagen del Ayuntamiento de Mérida, así como de la imagen y logotipo de la comisión "Mérida, CICG 2016" para su utilización en papelería y documentación digital y promociones de la feria de FIBEGA, como colaboradores y promotores de la misma.

- 2
- VI. Que "Mérida, CIG 2016" pondrá de su parte todas las facilidades para la buena ejecución y promoción de la feria FIBEGA.
 - VII. Que "Mérida, CIG 2016" y las partes que lo conforman participarán de forma activa en la feria, siendo expositores preferenciales y tratados como tales por la organización de la feria, siendo nombrados todos los miembros de "Mérida CIG 2016" parte de la comitiva de honor de la feria.
 - VIII. Que "Mérida CIG 2016" y las partes que lo conforman formalizarán su participación física y activa en la feria dentro de la fecha límite del 1 de abril planteada por la organización por motivos logísticos y pagarán los costes de sus espacios y stands con las tarifas estipuladas en la feria y públicas. La organización de FIBEGA ofrecerá a cambio los espacios preferenciales y más notorios de toda la feria, además de estar presentes en toda la publicidad y papelería con su imagen y logotipo.
 - IX. Que Radio Gastronómica S.L, ejercerá la inversión necesaria para promocionar el evento a nivel internacional, y hacer de FIBEGA, de la ciudad de Mérida, de la Comunidad de Extremadura, de la Academia Iberoamericana de la Gastronomía y de "Mérida CIG 2016" un punto de referencia en el sector gastronómico y cultural a nivel internacional.

Las dos partes están de acuerdo con todo lo expuesto Y COLABORARÁN PARA LLEVAR A BUEN FIN LA FERIA IBEROAMERICANA DE LA GASTRONOMÍA – FIBEGA 2016. Evento que tendrá repercusión mediática a nivel internacional y que pondrá en valor la cultura y tradiciones gastronómicas del universo iberoamericano.

Y, EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, y en presencia del Consejero de Economía e Infraestructuras de la JUNTA DE EXTREMADURA, las partes formalizan el Convenio por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

"Mérida, CIG 2016"
Antonio Rodríguez Osuna
En su representación.



Radio Gastronómica, S.L.D.
D. Roi Correa Macía
En su representación.

El Consejero
D. José Luis Navarro Rivera,